

*D<sup>a</sup> María Penélope Gómez Jiménez  
Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental  
y Vicepresidenta y Consejera delegada de Emasa*

**PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA APOMA, CON RESPECTO AL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS RELATIVAS A AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO.**

Estimada Concejala,

Como continuación a nuestra reunión del pasado día 4 de octubre, y dentro del periodo establecido de consulta sobre las modificaciones que se proponen, y tal y como establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizamos las siguientes consideraciones.

En primer lugar, APOMA está integrada por 16 parques empresariales ubicados en la capital, lo que abarca una extensión que supera los 7 millones de metros cuadrados, albergando a más de 4.000 empresas y empleando a algo más de 42.000 trabajadores.

El artículo 6 de nuestros estatutos, establece como uno de nuestros fines principales:

*“La representación, gestión, defensa y fomento de los intereses económicos-sociales, empresariales y profesionales comunes a sus miembros en su conjunto como Polígonos o Parques Industrial o Comercial, así como el posible establecimiento de servicios propios de interés común que incluye la representación ante la Administración Local, Autonómica, Central y Organismos correspondientes de la Unión Europea, y todo ello sin perjuicio de la intervención concreta ante la Administración urbanística en defensa de los intereses encomendados.*

Dado que las modificaciones propuestas afectan directamente nuestros objetivos, y contando con la representación de nuestros asociados, queremos expresar lo siguiente:

Primero: En relación a las tarifas:

Entendiendo que las tarifas han permanecido congeladas desde 2016, respecto a los incrementos propuestos, y tomando como ejemplo la tarifa correspondiente al

consumo tipo de uso industrial, comercial y/o otros usos en actividades económicas, observamos un incremento del 121%, pasando de 0,735 €/m<sup>3</sup> a 1,628 €/m<sup>3</sup>. Además, resultan significativos los incrementos en cuanto a cuotas de conexión y reconexión, desplazamientos y otros servicios específicos, incluyendo los relacionados la nueva urbanización.

Segundo: En relación con el servicio:

No queda claro cuál es el compromiso municipal con respecto al servicio de mantenimiento y reparaciones en los parques empresariales, aspecto que se percibe como deficiente en la mayoría de estos espacios.

Tercero: En relación con el plan de inversiones:

No se detalla un plan de inversiones destinado a mejorar nuestros parques empresariales, que justifique el aumento propuesto en las tarifas.

Cuarto: En relación con las injerencias:

Se propone que tanto la red de pluviales como las injerencias pasarán a ser gestionadas por EMASA, pero no queda claro si previamente a ello, los propietarios tendrán que realizar alguna adaptación antes de que esto ocurra.

Por lo expuesto, la **Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y Provincia, APOMA**, no puede respaldar las propuestas de modificaciones. Consideramos que el aumento propuesto de las tarifas supondrá un importante coste para las empresas de nuestros parques empresariales. Además no se garantiza el compromiso municipal para el mantenimiento y mejoras de las redes que discurren por los parques empresariales, y con respecto a las injerencias, la responsabilidad no queda claramente definida.

Nuestra meta última es contribuir al desarrollo sostenible de nuestros parques empresariales y por ende, de la ciudad, Málaga, por lo que quedamos a la espera de sus aclaraciones, para poder difundir esta información entre nuestros asociados.

Atentamente,

Antonio López Olmo

Presidente.

Málaga, 20 de noviembre de 2023